



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **41551 CD – UCR - FPCS** del diputado Basile, por el cual se declara patrimonio histórico y cultural de la provincia al anfiteatro del parque del sur auditorium Juan de Garay de la ciudad de Santa Fe; que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1- Declárase Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia al Anfiteatro del Parque del Sur "Auditorium Juan de Garay", ubicado en el área delimitada por las calles Uruguay al Norte, Avenida Presidente Illia al Sur y al Este y San Jerónimo al Oeste, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, en zona urbana, empadronado bajo la Partida N° 10-11-01098258/0003, Dominio Gobierno de la Provincia de Santa Fe, Superficie Terreno 7.728,71 metros cuadrados, nomenclatura Catastral 101101011300002 Sec. 01, Manzana N° 113, N° plano: 0S/T año 2008, Lote AF, Tomo 0057, Folio 00408, Número 009547, Fecha 17 de Junio de 1914.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo

Sala de la Comisión en Zoom, 07 de Octubre de 2021.

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – ESPÍNDOLA -LENCI – BOSCAROL
– RUBEO.**